CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1989-2026

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISEIS DE OCTUBRE DE 2026. EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES. SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y CATORCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Susan Francis Salazar, presidenta
Dr. Álvaro Mora Espinoza, vicepresidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Ronald Álvarez González
MAE. Marianela Núñez Piedra
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, directora ejecutiva.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, asesora legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 84: Ph.D. José Juan Carrión Martínez, de España, Dr. Carlos Arturo Sandoval Casilinas, de Colombia, Dra. María Giselle Garbanzo Vargas, de Costa Rica. Gestora de Evaluación de Acreditación: M.Sc. Rosa Adolio Cascante.
Evaluadores externos del proceso 59: M.Sc. Pamela Elizabeth Pedreros Silva, de Chile, Dr. Guillermo León Zuleta Salas, de Colombia, Mag. Alexander Cortés Campos, de Costa Rica. Gestora de Evaluación de Acreditación: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1989.**

Dra. Susan Francis Salazar:

Buenos días a todos y todos. Estamos hoy 16 de octubre del 2026, en la sesión 1989. Hemos confirmado que tenemos el quórum para poder sesionar, no nos acompaña doña María Eugenia, quien se justificó previamente. Ustedes cuentan con la agenda, nada más me indican si tienen algún tipo de observación con respecto a ella y si no, agradecería que pudieran indicar si están a favor de ella levantando la mano. Muy bien, muchísimas gracias.

Se aprueba agenda 1989 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1989.
2.	Aprobación acta 1988.
3.	Informes.
4.	Procesos de acreditación:
	4.1. Informe Final:
	4.1.1. Proceso 84
	4.1.2. Proceso 59
	4.2. Modificación de ACUERDO-CNA-158-2026: Proceso 40
5.	Presentación sobre avance a la modificación del Reglamento Orgánico del SINAES.
6.	Ratificación nombramiento Asesor Legal RA-01-2025.
7.	Informe trimestral a las recomendaciones de los informes de la Auditoría Interna.
8.	Atención al oficio SINAES-DE-187-2026, oficio SINAES-DSAG-558-2026 e informe ejecutivo de gestión cobertura temporal de proveeduría institucional.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1989. 2. Revisión y aprobación del acta 1988. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 84. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 84, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 84; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7.Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 59. 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 59, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 59; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Modificación de ACUERDO-CNA-158-2026: Proceso 40. 11. Votación de declaración confidencial. 12. Presentación sobre avance a la modificación del Reglamento Orgánico del SINAES. 13. Votación de

declaración confidencial. 14. Ratificación nombramiento Asesor Legal RA-01-2025. 15. Informe trimestral a las recomendaciones de los informes de la Auditoría Interna.
Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Atención al oficio SINAES-DE-187-2026, oficio SINAES-DSAG-558-2026 e informe ejecutivo de gestión cobertura temporal de proveeduría institucional.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1988.**

Dra. Susan Francis Salazar:

Procederíamos con el segundo punto, que corresponde a la ratificación del acta 1989. Se recibieron observaciones de forma, todas ellas fueron integradas o están siendo abordadas dentro del documento final. Necesito saber, ¿si hay alguna observación de parte de ustedes, alguna situación importante? Entonces, quienes estén de acuerdo en ratificar y aprobar el acta 1988, por favor indicarlo en este momento. Muy bien, muchísimas gracias.

Se aprueba el acta 1988 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**

De la Presidencia:

Dra. Susan Francis Salazar:

Vamos a proceder con el punto de informes. De igual manera intentaré ser breve, hay varios para esta sesión. La primera es la invitación que cursó la División de Evaluación y Acreditación para el segundo encuentro de instituciones de educación superior no afiliadas al SINAES. Inicialmente se iba a desarrollar la próxima semana; sin embargo, se está reprogramando para la última semana del mes de noviembre. Entonces, para que la tengamos dentro de las previsiones. Esta actividad es una de las estrategias que ellos impulsan para poder aumentar el número de afiliaciones.

Luego, en el marco de la iniciativa “Costa Rica más Segura”, que es promovida por la Escuela de Criminología de la Universidad Libre de Costa Rica, ULICORI, a través de la Unidad para la Prevención y Análisis Criminológico, UPAC, se recibió una invitación para participar en el primer congreso Costa Rica más Segura: Anticipar, prevenir y transformar. Esto se va a celebrar los días 19 y 20 de noviembre del 2026 en el Auditorio Miguel Blanco Quiroz del Organismo de Investigación Judicial, OIJ. Hay un proceso de inscripción para el cual hay fecha límite del 30 de octubre. A SINAES se le otorgaron 2 espacios. Nada más recordar que el 19 de la mañana nosotros estamos en un taller de integración con el experto que va a estar a cargo de la conferencia. Entonces, si hubiese alguna persona del Consejo que esté interesada en participar de este congreso, favor indicarlo para coordinar con la Dirección Ejecutiva quien tendrá a cargo la decisión final de a qué 2 personas podría asignarse esta invitación.

Luego, se está invitando también al encuentro académico virtual, donde va a participar el Mag. Gonzalo Baroni, quien es el director del Centro de Información sobre Movilidad Académica y Equivalencias de Latinoamérica, CIMEA para el 22 de octubre, en esta semana, es a las 10:00 a.m. Como ustedes recordarán, los encuentros académicos son virtuales, entonces la invitación está dentro de la comunicación que se les hizo.

Otro detalle importante es comunicarles que la gestión para los ajustes en el modelo hay una solicitud que está en curso para el cambio de la fecha de entrega de la propuesta de ruta que ellos van a seguir. Esta propuesta de cambio de fecha también incluye un cambio de metodología, dado que ustedes recordarán, esta Comisión tenía un tamaño importante, considerable y en términos de buscar una mejor eficiencia de trabajo, ellos van a reorganizarse a lo interno para poder abordar la ruta. Entonces esto está en curso, como doña María Eugenia no pudo asistir hoy, esperaría que la próxima sesión podamos tener algún tipo de precisión al respecto.

Y finalmente, el martes anterior tuvimos una reunión con el investigador colaborador en la colaboración que se tiene con el BID para la elaboración de insumos diagnósticos que sirvan de base para la formulación del plan estratégico. Entonces, tanto doña Melania como yo, que fuimos las personas participantes, consideramos que por un asunto de transparencia y de trazabilidad es importante que este Consejo vaya conociendo los

resultados que este investigador va a ir presentándonos. Así que entonces es importante comentarles que en las sesiones de la próxima o la siguiente semana vamos a intentar incluir este punto para que ustedes puedan conocer de primera mano los datos. Alguno de ellos, por cierto, muy alentadores, lo cual realmente motiva bastante.

De los Miembros:

Dra. Susan Francis Salazar:

Bien, pasaríamos de esta manera al espacio de informe de miembros. ¿Alguno de los miembros tiene algo? Adelante, Marianela.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Solamente quería informarles que, en representación del Consejo, el miércoles atendí la invitación que nos hizo la Universidad Fidélitas para asistir a su ceremonia de graduación. Fue una actividad muy bonita, muy emotiva, muy bien organizada. Entonces, para informarles que esa invitación se atendió.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña Marianela, no solo por la disposición, sino también por la posibilidad de participar en esta actividad representando al Consejo y en particular al SINAES. Muchísimas gracias. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Yo solamente quería externarles mi preocupación porque mientras nosotros discutimos sobre la mejor forma de atender la regionalización, en este momento, el tema de regionalización y la atención en las sedes de la educación superior pública está prácticamente en vilo porque ante los recortes presupuestarios y la no aprobación del pago de dineros adeudados por el Estado a las universidades se están poniendo en riesgo los presupuestos de las sedes en las regiones. Entonces, por supuesto que en temas de calidad para nosotros y la cobertura hacia las regiones tiene que ser un tema sumamente preocupante, que yo creo que merece mayor atención y cercanía, al menos con el CONARE de parte del SINAES, para poder entender cuál es nuestro papel en esta situación. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña Lady. En efecto, creo que es importante la excitativa que usted nos lanza, sobre todo por las manifestaciones entre ayer y hoy, se pueden identificar en los distintos medios de comunicación. Son varias las instituciones que serían afectadas y las regiones, inclusive de pronto más vulnerables, son las que inicialmente son las que estarían siendo impactadas por este tipo de recortes. Entonces, sí es importante revisar de alguna manera nuestra participación como programa escrito a CONARE en este tema en particular. Muchísimas gracias.

De la Dirección:

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien, entonces pasaríamos al tema de la Dirección Ejecutiva. Por favor, doña Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Muy buenos días, un gusto estar con ustedes hoy viernes. Comentarles que el día miércoles participamos en la actividad de bienvenida del Instituto para Universitario ASEMECO en la Clínica Bíblica. Fue una actividad muy emotiva, participó una gran cantidad de estudiantes como 50. La directora académica, la doctora Alvarado, realmente estaba muy motivada en el proceso de afiliación a SINAES. Se le entregó el proceso de afiliación enmarcado, muy bonito. Me gustó mucho tanto la presentación que Angélica hizo, destacando el compromiso que se estaban se estaban afiliando realmente a un sistema de calidad y yo traté también de enmarcar eso en mi discurso. Así que fue una actividad con mucha participación estudiantil y docente, y creemos pues que tuvo el impacto de que ya les queda a todos, tanto estudiantes como a docentes de qué significa participar en SINAES.

También atendiendo el acuerdo del Consejo relativo a la presentación del Plan Anual

Operativo y el Presupuesto Ordinario 2027, el día de ayer en horas de la mañana y hasta el mediodía tuve el taller con los funcionarios, las personas profesionales de SINAES. Fue un proceso muy rico, de mucha discusión, muy positivo también, a pesar de que hubo observaciones, recomendaciones, críticas también sobre algunos elementos que es necesario poner atención para mejorar la gestión, y así se les hizo saber. Realmente fue un taller de muy productivo y en qué logramos al 100% presentar los planes, los objetivos, el presupuesto, las razones con la participación de las cuatro direcciones, mi participación y obviamente la gran mayoría de funcionarios. Así que esa parte ya está cumplida.
Finalmente quisiera manifestarle el agradecimiento a don Álvaro y a Heilyn por su rol de equipo en la delegación que fue a Chile. Yo pues obviamente le consulté a mis compañeros y compañeras cómo había ido la pasantía. Sé que tiene un informe muy interesante que nos van a presentar, pero quería manifestarles que hubo una excelente impresión del buen equipo que se hizo para ir a Chile, de la admiración de don Álvaro por su destacada participación representando a Costa Rica y a SINAES, que se sintieron muy orgullosas de él en su rol de posicionar el trabajo que hacemos. Así que muchísimas gracias y realmente vinieron contentas del trabajo del equipo que se logró en esa pasantía. Así que muchas gracias a ustedes dos también por haber hecho equipo con las compañeras y tener estos resultados tan positivos, eso sería doña Susan.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña Melania.

<u>De la Secretaría</u>:

Dra. Susan Francis Salazar:

¿Tendríamos informes de Secretaría?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Uno muy breve y es que próximamente les voy a enviar un correo electrónico para las ceremonias de noviembre y diciembre para que nos colaboren con un miembro que pueda presidirlas.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Marchessi, le agradezco mucho.

<u>Artículo 4</u>. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 84.**

<u>El Ph.D. José Juan Carrión Martínez, el Dr. Carlos Arturo Sandoval Casilinas, la Dra. María Giselle Garbanzo Vargas y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 9:27 a.m.</u>

La Dra. Susan Francis Salazar da la bienvenida a los evaluadores externos del programa, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La persona coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación del programa como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

<u>Artículo 5</u>. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 84, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y

ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Ph.D. José Juan Carrión Martínez, el Dr. Carlos Arturo Sandoval Casilinas, la Dra. María Giselle Garbanzo Vargas y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 10:14 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 84; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa del programa del Proceso 84.

Artículo 7. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 59.**

La M.Sc. Pamela Elizabeth Pedreros Silva, el Dr. Guillermo León Zuleta Salas, el Mag. Alexander Cortés Campos y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 10:16 a.m.

La Dra. Susan Francis Salazar da la bienvenida a los evaluadores externos del programa, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La persona coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación del programa como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 8. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 59, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La M.Sc. Pamela Elizabeth Pedreros Silva, el Dr. Guillermo León Zuleta Salas, el Mag. Alexander Cortés Campos y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 10:53 a.m.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 59; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa del programa del Proceso 59.

Se realiza un receso de 10:55 a.m. a 11:02 a.m.

Artículo 10. **Modificación de ACUERDO-CNA-158-2026: Proceso 40.**

Los miembros del Consejo analizaron el insumo técnico correspondiente al proceso 40. No obstante, solicitaron a la DEA actualizar dicho insumo, incorporando las observaciones señaladas, con el fin de someterlo nuevamente a conocimiento del Consejo en una próxima sesión.

Artículo 11. **Votación de declaración confidencial.**

Continuando con el desarrollo de la agenda, este Consejo procede a valorar la necesidad de declarar confidencial el siguiente punto, en atención a la naturaleza de la información sometida a conocimiento del órgano colegiado.

CONSIDERANDO:

1. Que la información, documentación y deliberaciones vinculadas al presente asunto contienen insumos técnicos, criterios jurídicos, elementos de análisis institucional y actuaciones administrativas en curso, cuya divulgación podría afectar el adecuado desarrollo de los procedimientos administrativos, la toma de decisiones del órgano colegiado y la eventual determinación de responsabilidades.
2. Que el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Costa Rica tutela el derecho a la intimidad, así como la protección de la información de carácter sensible o confidencial, permitiendo limitar el acceso a aquella información cuya divulgación pueda comprometer intereses públicos o derechos de terceros.
3. Que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación resguardar la confidencialidad de la información que, por su naturaleza, requiera un tratamiento restringido, garantizando con ello la integridad del proceso administrativo y la protección de los derechos de las personas involucradas.

SE ACUERDA:

1. Declarar de carácter confidencial el punto de agenda relativo a la “Presentación sobre avance a la modificación del Reglamento Orgánico del SINAES”, conocido en la presente sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.
2. Disponer que en el acta respectiva no conste la transcripción literal de la información presentada ni de las deliberaciones efectuadas sobre este asunto, dejando únicamente constancia de la presente declaratoria de confidencialidad y de los acuerdos adoptados.
3. Establecer que la documentación relacionada con este asunto deberá resguardarse bajo las medidas administrativas correspondientes, limitando su acceso exclusivamente a las personas funcionarias y miembros del Consejo que, en razón de sus competencias y funciones, deban conocerla.
4. Indicar que la presente declaratoria de confidencialidad se mantendrá vigente mientras subsistan las circunstancias que justifican la restricción de acceso a la información, o hasta tanto el Consejo disponga lo contrario mediante acuerdo expreso.

Votación unánime.

Artículo 12. **Presentación sobre avance a la modificación del Reglamento Orgánico del SINAES.**

La M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández presentó ante el Consejo Nacional de Acreditación una versión preliminar de la propuesta de modificación del Reglamento Orgánico del SINAES, elaborada a partir del trabajo conjunto desarrollado durante el año 2024 y complementada con las recomendaciones formuladas por la Comisión de Pertinencia Organizacional.

Durante su exposición, aclaró que el documento presentado constituye un insumo preliminar para el análisis y discusión del Consejo, por lo que aún no corresponde a una versión definitiva.

Los miembros del Consejo analizaron la propuesta, formularon diversas consultas y observaciones, y destacaron la importancia de priorizar aquellas modificaciones que resulten necesarias para atender las necesidades institucionales más apremiantes.

En virtud de lo anterior, el Consejo solicitó a la M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández preparar una versión definitiva de la propuesta de modificación del Reglamento Orgánico, que incorpore prioritariamente los ajustes considerados más urgentes y necesarios para el adecuado funcionamiento institucional y establecer con fases cuáles serían los próximos ajustes según su nivel de incidencia en la institución.

La M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, se retira a las 11:46 a.m.

Artículo 13. **Votación de declaración confidencial.**

Continuando con el desarrollo de la agenda, este Consejo procede a valorar la necesidad de declarar confidencial el siguiente punto, en atención a la naturaleza de la información sometida a conocimiento del órgano colegiado.

CONSIDERANDO:

1. Que la información, documentación y deliberaciones vinculadas al presente asunto contienen insumos técnicos, criterios jurídicos, elementos de análisis institucional y actuaciones administrativas en curso, cuya divulgación podría afectar el adecuado desarrollo de los procedimientos administrativos, la toma de decisiones del órgano colegiado y la eventual determinación de responsabilidades.
2. Que el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Costa Rica tutela el derecho a la intimidad, así como la protección de la información de carácter sensible o confidencial, permitiendo limitar el acceso a aquella información cuya divulgación pueda comprometer intereses públicos o derechos de terceros.
3. Que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación resguardar la confidencialidad de la información que, por su naturaleza, requiera un tratamiento restringido, garantizando con ello la integridad del proceso administrativo y la protección de los derechos de las personas involucradas.

SE ACUERDA:

1. Declarar de carácter confidencial el punto de agenda relativo a la “Ratificación nombramiento Asesor Legal RA-01-2025”, conocido en la presente sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.
2. Disponer que en el acta respectiva no conste la transcripción literal de la información presentada ni de las deliberaciones efectuadas sobre este asunto, dejando únicamente constancia de la presente declaratoria de confidencialidad y de los acuerdos adoptados.
3. Establecer que la documentación relacionada con este asunto deberá resguardarse bajo las medidas administrativas correspondientes, limitando su acceso exclusivamente a las personas funcionarias y miembros del Consejo que, en razón de sus competencias y funciones, deban conocerla.
4. Indicar que la presente declaratoria de confidencialidad se mantendrá vigente mientras subsistan las circunstancias que justifican la restricción de acceso a la información, o hasta tanto el Consejo disponga lo contrario mediante acuerdo expreso.

Votación unánime.

Artículo 14. **Ratificación nombramiento Asesor Legal RA-01-2025.**

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan la ratificación nombramiento Asesor Legal RA-01-2025.

RESULTANDO:

1. Que mediante la Ley N°8256, de 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, objetivos, atribuciones y funciones.
2. Que el artículo 3 de la Ley N°8256 establece que, para el cumplimiento de sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo profesional y técnico.
3. Que, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Orgánico y el artículo 6 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES, la institución cuenta con una estructura

organizativa integrada por la Dirección Ejecutiva y las áreas funcionales correspondientes, entre ellas la Dirección Superior, la División de Evaluación y Acreditación, la División de Innovación, Investigación y Desarrollo y la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
4. Que en el acta de la sesión 1321-2019 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 31 de mayo de 2019, se aprobó el Manual de Puestos del SINAES, en el cual se establece el puesto de Asesor Legal.
5. Que en el acta de la sesión 1849-2025 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 29 de abril de 2025, se aprobó la actualización del perfil de cargo de Asesor Legal.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo con lo indicado en el Artículo 5 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES, en el caso de la Dirección Ejecutiva y de las Jefaturas de División, este personal se considerará como empleados de confianza y por lo tanto de libre nombramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación. En el caso de los directores de División, su nombramiento se dará por plazos determinado, conforme al plazo que fije el Consejo de Acreditación, pudiendo ser nombrados para ocupar tales cargos en nuevos períodos. La remoción de estos funcionarios se hará por terminación del plazo o por causa justificada de acuerdo con la ley.
2. El ACUERDO-CNA-215-2025, de la sesión celebrada 8 de agosto de 2025, Acta 1877-2025, en que se nombra a Heilyn Vásquez Hernández, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Asesor Legal en la Unidad Jurídica de SINAES.
3. El resultado altamente favorable obtenido en la evaluación del período de prueba, el cual contempla la valoración de aspectos relativos al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el plan de trabajo del mes de setiembre, octubre y noviembre de 2025 por parte de la jefatura inmediata.
4. El resultado altamente favorable obtenido en la evaluación del desempeño parcial que se ha generado de enero a junio del año 2026.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Ratificar el nombramiento a plazo definido de la funcionaria Heilyn Vásquez Hernández, conforme a las condiciones del concurso, para ocupar el puesto de Asesora Legal del SINAES, a partir del 19 de octubre de 2026.
2. Comunicar a la Directora Ejecutiva y a la Gestora de Talento Humano, la ratificación del nombramiento de la MSc. Heilyn Vásquez Hernández en el cargo de Asesora Legal, para las gestiones correspondientes.
3. Comunicar a la Asesora Legal la ratificación de su nombramiento.
4. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

La M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, ingresa a la 11:57 a.m.

Artículo 15. **Informe trimestral a las recomendaciones de los informes de la Auditoría Interna.**

Dra. Susan Francis Salazar:

Quedan pendientes para la próxima sesión, el informe trimestral de las recomendaciones del informe de la auditoría interna por parte de la Dirección Ejecutiva. Este es un punto sustantivo porque ya está fuera de plazo y entonces requerimos atenderlo. Y la atención al oficio SINAES-DE-187-2026, oficio SINAES-DSAG-558-2026 e informe ejecutivo de gestión cobertura temporal de proveeduría institucional. Entonces eso queda pendiente para la próxima sesión.

Muchísimas gracias y que tengan un feliz fin de semana. Hasta pronto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo levanté la mano un momentito, perdón.

Dra. Susan Francis Salazar:
Doña Lady, ¿usted quiere hablarlo dentro de grabación?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, dentro.
Dra. Susan Francis Salazar:
Muy bien, adelante.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Me parece que el informe del cumplimiento del seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Interna está muy completo, muy claro y está de acuerdo y conforme con lo que se debería hacer y, además, para no dilatar más el tiempo de entrega ante la Auditoría, que ya sabemos que podría reaccionar ante ese retraso, sinceramente, yo creo que en dos minutos perfectamente lo podríamos dar por recibido. No creo yo que haya mayores reacciones al informe. Gracias.
Dra. Susan Francis Salazar:
Ok. Nada más consulto ¿hay algún tipo de pregunta, ampliación requerida?
Bueno, siendo así, dando la recomendación o la moción que está planteando doña Lady, estaría solicitando nada más quienes estén de acuerdo en dar por recibido entonces el informe, señalarlo en este momento.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Perdón. Tal vez, para complementar lo que dice doña Lady, no solamente yo lo daría por recibido, sino que aprobaría la propuesta de acuerdo para que se pueda seguir adelante.
Dra. Susan Francis Salazar:
Ok, listo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Agregaría que se comunique a la Auditoría.
PhD. Melania Brenes Monge:
Me gustaría hacerles una precisión para el informe, que es lo que me gustaría que quede claro. Todo está, muy bien, como ustedes ven, tenemos la matriz de seguimiento y el informe pues se hace a partir de la matriz de seguimiento. Con lo que estoy más atrasada este año y ya estamos atendiendo eso, pero que tiene una complejidad alta es el tema de la Comisión de Control Interno, que ustedes saben que por ley tiene que estar. Hay algunas capacitaciones tanto para ustedes como para los funcionarios que creo que este año no las voy a cumplir, estoy poniendo para poder trasladarlas entre enero y febrero, sobre todo capacitaciones comprometiéndome a que lo que sería lo relativo al plan de trabajo sí quede listo este año para cumplir ya cabalidad con esas recomendaciones que no estaban pendientes, estaban bastante pendientes y creo que eso es básicamente el hallazgo más importante del informe.
Dra. Susan Francis Salazar:
Muchísimas gracias. Ustedes tienen un acuerdo, entonces incluye no solo el dar por recibido, sino también la gestión de acciones necesarias para finalizar las recomendaciones de parte de la Dirección Ejecutiva, también el continuar con la presentación de trimestral ante el Consejo, solicitar además a la Comisión de Control Interno que en coordinación con la dirección apoye el seguimiento consolidado de estas recomendaciones y comunicar este acuerdo a la Auditoría Interna. Entonces, con esos cinco puntos, quienes estén de acuerdo sírvanse indicarlo en este momento, por favor. El acuerdo que ustedes tienen cuenta con el acuerdo firme, entonces no hace falta votarlo.
Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el informe trimestral a las recomendaciones de los informes de la Auditoría Interna.
RESULTANDO:
1. Que mediante los acuerdos CNA-138-2021, CNA-320-2023, CNA-135-2024, CNA-301-2024, CNA-121-2025, CNA-157-2025, CNA-282-2025, CNA-291-2025 y CNA-069-2026,

el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) acogió las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna en sus informes EE-01-2021, AC-01-2023, AC-02-2023, AO-01-2024, AC-01-2025, EE-01-2025, AF-01-2025, EE-02-2025 y AC-02-2025, respectivamente, así como las del informe AO-01-2025.
2. Que la Dirección Ejecutiva presentó al CNA el informe ejecutivo «Seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Interna: informe ejecutivo de avances 2026», con fecha 15 de octubre de 2026, que tiene como anexo el archivo «Seguimiento de recomendaciones de Auditoría Interna, setiembre 2026».
3. Que el informe reporta 45 recomendaciones en seguimiento, de las cuales 28 están resueltas (62 %), 15 en proceso (33 %) y 2 pendientes (4 %), y que en 2026 se cerraron 11 recomendaciones, con lo que las resueltas pasaron de 17 a 28 respecto del corte de seguimiento 2025.
4. Que las 15 recomendaciones en proceso se agrupan en seis frentes: transformación digital (IA 10, 11, 12 y 13-2025); planificación y gestión financiera (IA 5 y 7-2025); control interno (3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.8 y 3.10 del informe AC-02-2025); internacionalización y convenios (IA 5-2023); marco legal de la vigencia de la acreditación (IA 2-2024); e idoneidad en los nombramientos (IA 26-2025).
5. Que las dos recomendaciones pendientes, 3.7 y 3.9 del informe AC-02-2025, consisten en presentar al personal las Guías del SEVRI y del Sistema de Control Interno y en implementar un programa institucional de cultura de control interno, y están programadas para el segundo semestre de 2026.
6. Que la Dirección Ejecutiva manifestó su compromiso de fortalecer las acciones de la Comisión de Control Interno (CCI), cuyo plan de trabajo se encuentra formulado y en revisión por la propia Comisión.

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a la Ley General de Control Interno, N.° 8292, el jerarca y los titulares subordinados son responsables de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno, y deben analizar e implantar las observaciones y recomendaciones de la Auditoría Interna (artículos 10 y 12).
2. Que el CNA es el órgano responsable del control interno del SINAES y, por ello, le corresponde dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que acogió.
3. Que el informe evidencia un avance sostenido en la atención de las recomendaciones durante 2026, que incluye la resolución completa de las recomendaciones sobre viajes al exterior (informe AF-01-2025) y de las relativas a convenios de cooperación y a la regla fiscal.
4. Que el cierre de las recomendaciones en proceso y pendientes depende de actividades del Plan Anual Operativo (PAO) 2026 de alta complejidad: proyectos de varios años, decisiones colegiadas del CNA, contrataciones de personal y consultorías, y coordinación entre la Dirección Ejecutiva, la DSAG, la DEA, Tecnologías de la Información, Talento Humano, la Asesoría Legal, la CIRE y la CCI.
5. Que varias recomendaciones convergen en un mismo producto, por lo que su cierre debe tratarse en conjunto: cuatro en el proyecto de transformación digital (IA 10 a 13-2025) y seis en el plan de trabajo de la CCI (3.3 a 3.10).
6. Que algunos hitos requieren decisión o aprobación del CNA, entre ellos la presentación del proyecto de transformación digital, la oficialización de las funciones de la Comisión de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE) y del perfil del Gestor de Asuntos Internacionales, y las pautas para la aplicación del artículo 17 de la Ley N.° 8256.
7. Que el fortalecimiento de la CCI es condición para finalizar las recomendaciones 3.3 a 3.10 y para dar trazabilidad al conjunto de las recomendaciones de la Auditoría Interna.

8. Que es conveniente emitir recomendaciones y plazos orientadores para finalizar las recomendaciones abiertas, sin perjuicio de la verificación que corresponde a la Auditoría Interna en el ejercicio de su competencia.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el informe ejecutivo de seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Interna (informe trimestral) presentado por la Dirección Ejecutiva el 15 de octubre de 2026, junto con su anexo, y tomar nota de que 28 de las 45 recomendaciones están resueltas.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva gestionar las acciones necesarias para finalizar las recomendaciones en proceso y pendientes.
3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que presente trimestralmente al CNA el informe de seguimiento con el estado actualizado de cada recomendación, indicando las finalizadas, las que requieren una decisión del CNA y el plazo de cada pendiente, con el archivo de seguimiento como anexo.
4. Solicitar a la CCI que, en coordinación con la Dirección Ejecutiva, apoye el seguimiento consolidado de las recomendaciones de la Auditoría Interna abiertas e informe al CNA su evolución.
5. Comunicar este acuerdo a la Auditoría Interna, para la verificación de las recomendaciones que se declaren atendidas, y a la Dirección Ejecutiva, la CCI, la Asesoría Legal, la DEA y la DSAG, para lo que les corresponda.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dra. Susan Francis Salazar:

Entonces, dado lo anterior, estaríamos finalizando con este punto la sesión del día de hoy. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Solamente indicarles que las universidades ahora dispusieron hacer una marcha para lo del presupuesto el martes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Dra. Susan Francis Salazar:

Ok, muchísimas gracias. Bueno, ¿hay alguna indicación, algo más que tiene que quedar en actas? No, entonces estaremos cerrando en este momento.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y UN MINUTO DE LA TARDE.

Dra. Susan Francis Salazar	Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Presidente	Coordinadora de la Secretaría del Consejo